



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 05 de abril del 2016

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 01377-R-16

Lima, 04 de abril del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 23423-FM-15 de la Facultad de Medicina, sobre Título de Segunda Especialidad Profesional.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N° 2617-D-FM-15 del 15 de diciembre del 2015, la Facultad de Medicina otorga el Título de Segunda Especialidad Profesional en las especialidades que en cada caso se señala, a los Médicos Cirujanos (as) que se indica, por la Modalidad Escolarizada;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 210-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Oficio N° 0241.EPG.2016, emiten opinión favorable; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 2617-D-FM-15 de fecha 15 de diciembre del 2015 de la Facultad de Medicina, en el sentido de conferir el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL** en las especialidades que se indica, a los Médicos Cirujanos (as) que se señala, por la Modalidad Escolarizada:

Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Cód.Mat.</u>	<u>Especialidad</u>
Vásquez Gratelly, Elina	11017749	Oftalmología
Gallegos Velazco, Leyna Medalit	11017898	Medicina de Rehabilitación
Velarde Hilares, Rafael Angel	09017717	Neurología
Quiróz Pacheco, Daniel Jhasmany	12017898	Anestesia, Analgesia y Reanimación

2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida los diplomas correspondientes y los remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt